

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUÍS. N° 175-SCM-2020.**

Alausí, 02 de diciembre de 2020.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal, realizada el miercoles 02 de diciembre de 2020, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE.** Art. 1.- Que se ponga como punto de orden en la próxima sesión de concejo el Punto: Conocimiento, análisis de la Resolución de la Solicitud de Vacaciones presentada por los señores Concejales, Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, y Sr. Medardo Quijosaca. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA



Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.